



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



**CUERPO ESPECIALIZADO EN
SEGURIDAD FRONTERIZA
TERRESTRE (CESFRONT).**

**MEMORIA INSTITUCIONAL
2018**

Santo Domingo, D. N.
Diciembre 2018.



REPUBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE
(CESFRONT)
"TODO POR LA PATRIA"
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

INTRODUCCIÓN

La presente memoria está enmarcada en el período que comprende del 1 de enero 2018 al 30 de noviembre 2018, recogiendo en esta las actividades más relevantes del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre, (CESFRONT), en consonancia con los objetivos establecidos en la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional y en la Estrategia Nacional de Desarrollo del Ministerio de Defensa diseñado en el Plan Estratégico Institucional de las Fuerzas Armadas 2017-2020; como son: marco legal establecido en la Constitución, decreto de su creación y decreto que lo pone en ejecución, misión, visión y objetivo, procedimientos y selección de recurso humanos, entrenamiento y capacitación de los mismos, equipos adquiridos para un mejor desempeño de los trabajos, además de la construcción y adquisición de nuevas estructuras y el mejoramiento de otras.

En lo que respecta a los trabajos propios del **CESFRONT**, se muestran las estadísticas de las mercancías incautadas, sometimientos por tráfico ilícitos de personas, decomisos de drogas, armas y la lucha contra la destrucción del medio ambiente y los recursos naturales.

I. Marco Legal

1.1 Base legal

El marco legal que rige, regula y sustenta la creación, misión, funciones y responsabilidades del Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), está conformado por el siguiente cuerpo de Leyes:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley Orgánica de las FF AA. No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013.
- Decretos Nos. 325 de fecha 08-08-2006 y 323 de fecha 03-07- 2007 Decreto número 189-07 sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

1.2 Constitución de la República Dominicana

El artículo 252, de la Constitución Política de la República Dominicana (2010) la cual establece que la defensa de la Nación está a cargo de las Fuerzas Armadas. Teniendo como misión fundamental defender la independencia y soberanía de la Nación, la integridad de sus espacios geográficos, la Constitución y las instituciones de la República.

En referencia a los motivos que establecen el objeto de creación del CESFRONT, la propia Constitución (2010) establece en su artículo 261 lo siguiente:

El Congreso Nacional, a solicitud del Presidente de la República, podrá disponer, cuando así lo requiera el interés nacional, la formación de cuerpos de seguridad pública o de defensa permanentes con integrantes de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que estarán subordinados al Ministerio o institución del ámbito de sus respectivas competencias en virtud de la ley. El sistema de inteligencia del Estado será regulado mediante ley.

1.3 Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013. G. O. No. 10728 del 19 de septiembre de 2013.

Artículo 58. Los Cuerpos de Defensa para la seguridad nacional son unidades operativas especializadas, conformadas por miembros escogidos de las instituciones militares, con el objeto de proporcionar seguridad y protección a determinadas aéreas estratégicas que son vitales para la garantía de los intereses nacionales de seguridad.

Párrafo I.- Su creación y funcionamiento se fundamentan en la Constitución de la República, en virtud de la necesidad de combatir las actividades ilícitas y crímenes transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y sus habitantes, y cualquier otro objetivo declarado de alta prioridad nacional dentro del ámbito de la seguridad y defensa nacional.

Párrafo II.- Se establecen como Cuerpos de Defensa para la seguridad nacional, el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (**CESFRONT**), el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (**CESEP**) y el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (**CESAC**), dependientes administrativa y orgánicamente del Ministerio de Defensa.

Párrafo III.- El Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre (**CESFRONT**), será comandado por un General de Brigada del Ejército de República Dominicana (**ERD**); el Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (**CESEP**), será comandado por un Contralmirante de la Armada de República Dominicana (**ARD**), y el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (**CESAC**), será comandado por un General de Brigada de la Fuerza Aérea de la República Dominicana (**FARD**).

1.4 Decretos Nos. 325 de fecha 08-08-2006 y 323 de fecha 03-07-2007

El Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (**CESFRONT**), fue creado y puesto en operación mediante los decretos No.325 de fecha 8 de Agosto del ario 2006 y 323 de fecha 3 de julio del 2007, del Poder Ejecutivo, atendiendo a las nuevas amenazas ya los nuevos roles de las Fuerzas Armadas, asignándole el último de

estos decretos la misión de establecer un dispositivo de Seguridad y Control permanente en los puntos de entrada y salida a los largo de la Frontera Terrestre Dominicana.

1.5 Decreto número 189-07 sobre Directiva de Seguridad y Defensa Nacional.

A partir del referido Decreto, así como en la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en la cual el sector de la Defensa Nacional, se encuentra insertado en el primer Eje Estratégico cuyo objetivo específico número 1.8 establece "*Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo, mediante el fortalecimiento del Sistema de Seguridad Nacional*" que a su vez contempla en su número 1.8.3: "*Fortalecer el sistema de gestión de recursos humanos para profesionalizar los cuerpos castrenses, fortalecer la carrera militar y el desempeño e idoneidad de sus integrantes, incorporando un enfoque de equidad de género*":

2.- Aspectos Institucionales

El Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), fue creado y puesto en operación mediante los decretos No. 325 de fecha 8 de Agosto del año 2006 y 323 de fecha 3 de julio del 2007, del Presidente Constitucional de la República, Dr. LEONEL FERNANDEZ REYNA, atendiendo a las nuevas amenazas y a los nuevos roles de nuestras Fuerzas Armadas, asignándole el último de estos decretos la misión de establecer un dispositivo de Seguridad y Control permanente en los puntos de entrada y salida a los largo de la Frontera Terrestre Dominicana.

2.1 Misión

Establecer un dispositivo de seguridad y control permanente en los puntos formales de entrada y salida, así como en las aéreas que le sean asignadas a lo largo de la frontera terrestre dominicana. Realizar patrullaje y establecer puestos de control, observación y chequeo, aplicando todas las medidas de coordinación necesarias para el desarrollo de operaciones conjuntas con las diferentes agencias destacadas a todo lo largo de la frontera Dominico-Haitiana.

2.2 Visión

Ser un Cuerpo Especializado capaz de controlar y asegurar la frontera Dominico-Haitiana mediante la capacitación continua y renovada de sus miembros sirviendo de ente coordinador al ejecutarse operaciones conjuntas con las demás instituciones y agencias destacadas en la frontera.

2.3 Principios

Disciplina: El CESFRONT se distinguirá por la disciplina de sus hombres, basados en el cumplimiento de reglas establecidas y la sujeción de los subordinados a estas reglas, como elemento esencial para cumplir eficazmente sus tareas, pues sus soldados son capaces de acatar órdenes y subordinarse al mando establecido, respondiendo al mandato superior de una forma apropiada inclusive en ausencia de este, fomentando la adhesión y confianza de los soldados y produciendo una voluntad colectiva que es la que finalmente produce los resultados esperados.

Legalidad: "Se desprende de la existencia del interés intrínsecos en materia de Seguridad y Defensa del Estado-Nación, reforzando por la posibilidad de conflicto, por la fe y la confianza que deposita la ciudadanía, así como un irreprochable desempeño en el marco de la institucionalidad y apego irrestricto a las Leyes.

Profesionalidad: La nación confía en nosotros porque somos responsables en el desarrollo de nuestra actividad y porque contamos con un recurso humano calificado. Asumimos con empeño, dedicación y seriedad nuestros compromisos, respetando las normas y leyes establecidas. Fomentamos la formación personal de los miembros de la institución, con una actitud constructiva motivada por la vocación de servicio, en correspondencia con las tendencias modernas de la ciencia y la tecnología, para elevar la capacidad de respuesta a las demandas y necesidades del Estado en el campo militar. El profesionalismo tiene su expresión práctica en la actuación militar digna, consciente, firme, decidida, serena y ponderada, con apego estricto a los principios establecidos en la Constitución, las Leyes y Reglamentos.

Responsabilidad: Un elemento indispensable dentro de la responsabilidad es el cumplir con el deber, por lo cual es una obligación, ya sea moral o incluso legal de cumplir con lo que se ha comprometido, generando confianza. Por ello los miembros del

CESFRONT, ponen su fe y lealtad en aquellos que de manera estable cumplen lo que han prometido.

Respeto: Es el comportamiento orientado a valorar, estimar y guardar la consideración debida a la dignidad humana. El respeto significa reconocer y apreciar la dignidad y el valor característico de toda persona. Este valor hace énfasis continuo en que nuestros soldados son el recurso máspreciado. Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer sus creencias, tradiciones, costumbres y derechos. Profesando el respeto a los derechos humanos, así como al entorno y al medio ambiente, siendo tolerantes ante la diversidad dentro de un marco de principios y valores, procurando mantener el ánimo conciliatorio en todas sus relaciones.

Servicio Desinteresado: Es anteponer el bienestar de la nación, las Fuerzas Armadas y los subordinados al propio. Servir a la nación para los fines que la constitución y las leyes establecen, en disposición permanente de servicio.

Superación personal: Es la búsqueda continua del mejoramiento integral en el plano individual para contribuir con el desarrollo del CESFRONT. La superación personal demanda el esfuerzo de cada uno de sus integrantes en la consecución de metas que impliquen el desarrollo al margen de las condiciones, medios ó recursos provistos por la institución, formulándose metas que le permitan convertirse en un recurso humanos aptos y competentes.

2.4 Valores

Los valores que sustentan la organización y las actividades del CESFRONT, fueron extraídos del Manual de Doctrina Conjunta de las FFAA.

Lealtad: Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a la patria, la institución y la familia. Es el sentimiento manifiesto de adhesión y respeto que tienen los miembros del CESFRONT, hacia la patria, la sociedad, la institución, sus superiores y sus iguales, demostrando respeto y subordinación a los líderes políticos y civiles representados en el gobierno legalmente constituido, así como a sus comandantes y superiores.

Honor: Los hombre y mujeres pertenecientes al CESFRONT serán consistente con la esencia de su ser y con los principios que ha prometido defender, respetar y acatar, conduciendo espontáneamente al militar a estar dispuesto a rendir la vida si fuera necesario, pero no su honra. El honor significa estar en condiciones de demostrar exactitud en la comprensión de lo que es correcto, estableciendo una clara frontera entre el bien y el mal y haciendo que con nuestras actuaciones, la sociedad se enorgullezca de nuestras acciones y de nuestra reputación.

Valor: Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la nación. Es una forma superior de entrega que da el coraje suficiente para cumplir su cometido, cualesquiera que sean los riesgos que corra. Equivale a superar el temor y a correr riesgos ante situaciones difíciles que puedan representar un daño corporal o poner en riesgo su vida. El valor impone mantenerse firme en sus convicciones y principios ante las amenazas, sin importar las consecuencias.

Deber: Cumplir con las obligaciones basados únicamente en el sentimiento interior de hacer lo correcto desde el punto de vista ético, moral y profesional. El deber empieza con todo lo que se espera de uno según las leyes, reglamentos y órdenes vigentes. Se traduce en hacer lo necesario antes de que sea ordenado. Establece la intensidad del compromiso personal con el quehacer institucional, y sitúa al individuo en condiciones de enfrentar los diferentes desafíos y situaciones que conlleva el servicio militar.

Honestidad: Es aquella cualidad en que la persona elige actuar siempre con base en la verdad y en la justicia. Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad. Ser rectos, honrados y veraces en todos nuestros actos. Comportarse con integridad, carácter y respeto a las leyes. La honestidad no consiste solo en franqueza, sino en asumir que la verdad es solo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás.

Solidaridad: Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, paz, el orden y la seguridad nacional, fomentando la cooperación ciudadana. Somos solidarios con la sociedad en la que vivimos. Sostenemos la democracia, y apoyamos el desarrollo social y la conservación del medio ambiente, trabajando por un país mejor.

Integridad: El CESFRONT estará conformado por hombres y mujeres que actúen de acuerdo a las normas morales establecidas no solo en las Fuerzas Armadas sino en todo su entorno social. Comportándose en cualquier circunstancia acorde con la ley y las normas sociales, esperando de sus hombres en servicio no solo una indudable pericia, sino que sean hombres de incuestionable integridad.

- **Incrementar la cobertura de vigilancia y protección de la frontera terrestre de RD., ejecutando una mayor cantidad de operaciones.**

3.- Recursos Humanos y Entrenamiento

3.1 Recursos Humanos

En la actualidad el CESFRONT cuenta con una fuerza actual de 744 efectivos, No obstante a esto se mantiene la intención de aumentar la fuerza a 1,044, por lo que están siendo evaluados nuevos aspirantes desde el 20-11-2018 hasta el 05-11-2018, ya que se necesita añadir 300 miembros para un incremento de un 29%.

Sin embargo, a pesar de esta limitante de personal del CESFRONT, ha contrarrestado de manera eficiente en todo lo concerniente a: Terrorismo, Tráfico de Armas, Narcotráfico, Migración Ilegal, Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, Contrabando de Mercancías y Destrucción del Medio Ambiente; como se puede evidenciar en las estadísticas presentadas en el anexo de este legado.

3.2 Entrenamientos

Para realizar las diferentes funciones que le exige el trabajo cotidiano y poder contrarrestar las amenazas que surgen en nuestra frontera, todo el personal debe recibir una formación especializada en la **Escuela de Capacitación Fronteriza Terrestre (ESCAFRONT)**, en la que participan instructores militares, así como también personal de los diferentes ministerios que tienen responsabilidad en la frontera terrestre, entre las que se pueden destacar la Dirección General de Aduanas, Dirección de Migración, el Ministerio de Salud Pública, Dirección control de Drogas, entre otras.

- Curso Básico de Creole del 1-02-2018, hasta el 1-06-2018, con 40 graduados.
- Curso Básico en Seguridad Fronteriza Terrestre del 07 al 16 de mayo del 2018, con un total de 21 graduados.
- Diplomado en Seguridad Fronteriza del 23 al 28 de julio, con 40 graduados.
- Taller Refugiados y Grupos Vulnerables, impartido el día 10/08/2018, con una cantidad de 40 participantes.
- Curso Básico en Operaciones Fronteriza del 17 al 28 de septiembre, con un total de 24 participantes.
- Curso Básico de Armas Menos Letales (Pistolas Eléctricas) del 10 al 15 y del 15 al 20 de octubre del 2018, con 64 participantes.
- Diplomado en Seguridad Fronteriza Terrestre a la 1X Promoción de los Oficiales Egresados de las diferentes Academias de las FFAA., del 16 al 23 de noviembre del 2018, con una cantidad de 56 Oficiales graduados, lo que haciende a un total de 285 graduados.

IV. Transportación y Equipos de comunicación.

a) Fueron adquirida treinta (30) cámaras tipo Bulle turbo HD para exterior, dos (02) Cámara PTZ IP, de largo alcance, como parte del restablecimiento de los sistemas de video vigilancia en los distintos pasos formales de la frontera.

b) Fueron adquiridas cincuenta (50) baterías para radios, cincuenta (50) antenas para radio portátil, doce (12) cargadores rápido, para radios, como parte del mantenimiento en materia de comunicación.

c) En busca de incrementar la cobertura de vigilancia y protección del territorio y frontera terrestre de la República Dominicana, el CESFRONT en su Plan 2019, plantea la renovación del parque vehicular.

V. Infraestructura

a) En busca del mejoramiento de la calidad de vida de los miembros del CESFRONT, con la adecuación de sus instalaciones, cumpliendo con las condiciones sanitarias requeridas, y supliendo el déficit habitacional, el 08 de mayo del presente año

se culminó la segunda fase de la ampliación del recinto Militar "Batalla de Sabana Larga", donde fueron construidos el pabellón para Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y Alistados.

b) Remozamiento de la infraestructura de la Escuela de Capacitación Fronteriza Terrestre (ESCAFRONT), donde fue pintada la estructura, remplazado el techo de las aulas, adquisición de sillas, adquisición de computadora laptop, remodelación de los baños, iluminación de recinto.

c) Creación de la verja perimetral del lado derecho de la línea fronteriza en Pedernales.

d) Contrición de cuatro (04) garitas en la zona fronteriza de pedernales.

VI) Operaciones

En el periodo comprendido de enero a noviembre 2018, este Cuerpo Especializado ha realizado operaciones en conjunto con diferentes instituciones y ministerios destacados en la frontera, siempre enmarcadas dentro de la legalidad y tomando en cuenta el respecto a los Derechos Humanos de cada persona como lo establece nuestra misión, en tal sentido se pueden mencionar las siguientes;

En operaciones en conjunto con la Dirección General de Migración (DGM), el CESFRONT, participó en la devolución a su país de origen de 95,420 nacionales haitianos, y 47 personas de otras nacionalidades.

En lo concerniente a la Dirección General de Aduanas (DGA) y nuestros comerciantes, el CESFRONT participo en la retención de mercancías que evaden el pago fiscal, entre estas unidades de comestibles se pueden destacar (254,414) libras de (Ajo, Azúcar, Habichuela, etc.), bebidas alcohólicas de diferentes marcas (22,105) unidades, Unidades de cigarrillos de diferentes marcas, esencias y tamaños (1, 630,500), productos para higiene personal (14,453) unidades, entre otras mercancías.

En relación con los trabajos coordinados con la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), se han decomisamos (1897.5) libras de marihuana.

En cuanto a la protección del medio ambiente y recursos naturales se ha participado en planes de reforestación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de operativos realizados que han dado como fruto la destrucción de (81) hornos para la fabricación de carbón vegetal, y el decomiso de (2,982) sacos de carbón, sacos de Guaconejo (1,980).

A todo lo anterior se suman la incautación de armas de fuego sin ningún tipo de documentos (07), armas con licencias vencidas (01), armas de fabricación cacera (chilena) (02) y armas de fabricación cacera (chagón) (03).

VII.- Matriz de Planificación 2018

Objetivo	Fortalecimiento Institucional	
Productos estratégicos	Indicadores	Meta
Incremento en el nivel de capacitación y especialización del recurso humano.	Programa de instrucción Curso Básico Seguridad Fronteriza Terrestre (Conferencias, Talleres y Seminarios) Modulo Destreza y Listeza Militar, Cultura General, leyes y Reglamentos, ONGS y charlas con Organismo Internacionales Cursos ofrecidos por la Patrulla de Frontera EE.UU.	Incrementar en un 90% el nivel de formación, capacitación y especialización del recurso humano. Apoyar las iniciativas encaminadas a promover y garantizar respeto a los Derechos Humanos y la población vulnerable.
Aumento de la Fuerza en enero del 2019, con el nuevo ingreso de aspirantes al CESFRONT	Programas de reclutamiento del CESFRONT aumentar en 29% la Fuerza Actual.	Aumentar en 25% el nivel de cobertura fronteriza terrestre.
Construcción de las nuevas instalaciones	Cuartel Sabana Larga en Base Interagencial de Dajabón Construcción del nuevo cuartel Interagenciales Gartias en todas las Bases Interagenciales	Alcanzar el 100% de la capacidad de alojamiento para todos los miembros del CESFRONT, Aumentar la zona de seguridad de cada estación de servicio.
Mejoramiento infraestructura física	Remozamiento de las Bases Interagenciales de Dajabón, Jimaní, Elías Piña, y el destacamento de Manzanillo.	Mejorar la situación de bienestar y moral del soldado.
Mejoramiento del parque vehicular	Reparación de todo el parque vehicular que se encuentra en línea muerta. Adquisición de nuevos vehículos	Incrementar los medios de transporte.

FOTOGRAFIAS

VISITAS, CURSOS, TALLERES, CHARLAS IMPARTIDOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACION FRONTERIZA TERRESTRE (ESCAFRONT) DEL AÑO 2018.

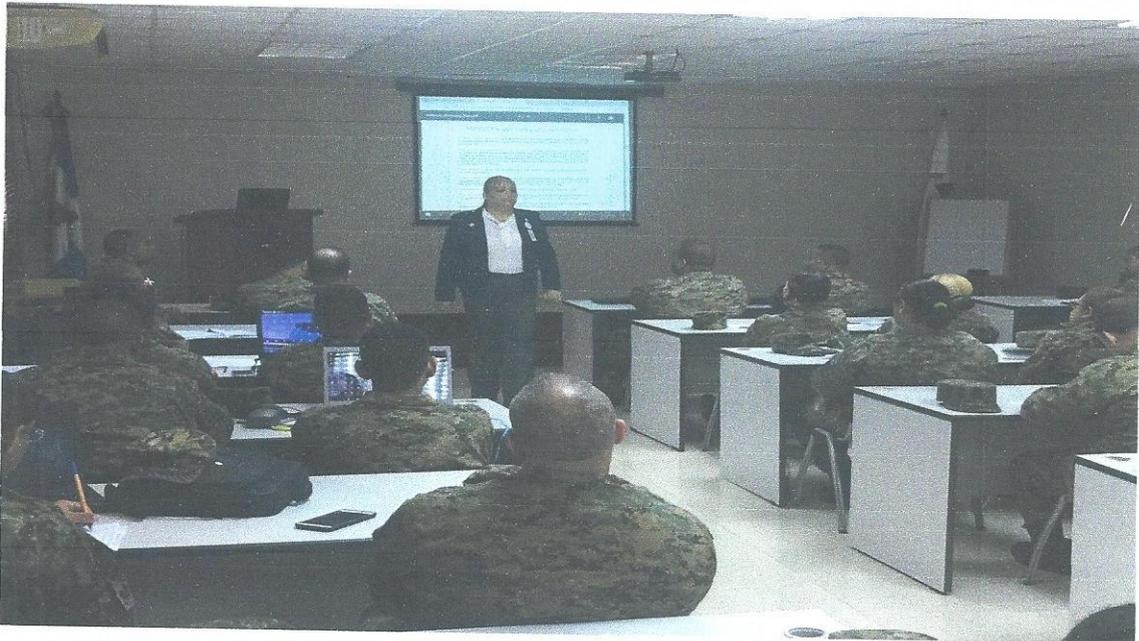
- **CURSO BÁSICO DE CREOLE DEL 1ERO. DE FEBRERO HASTA EL 1ERO. DE JUNIO.**



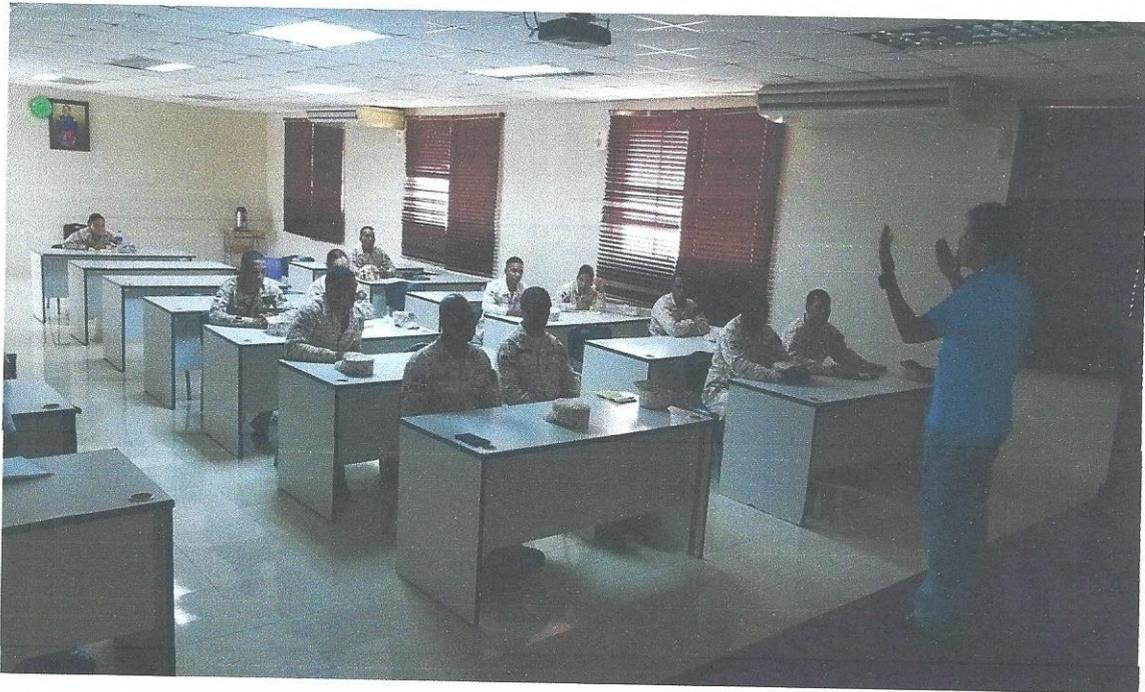
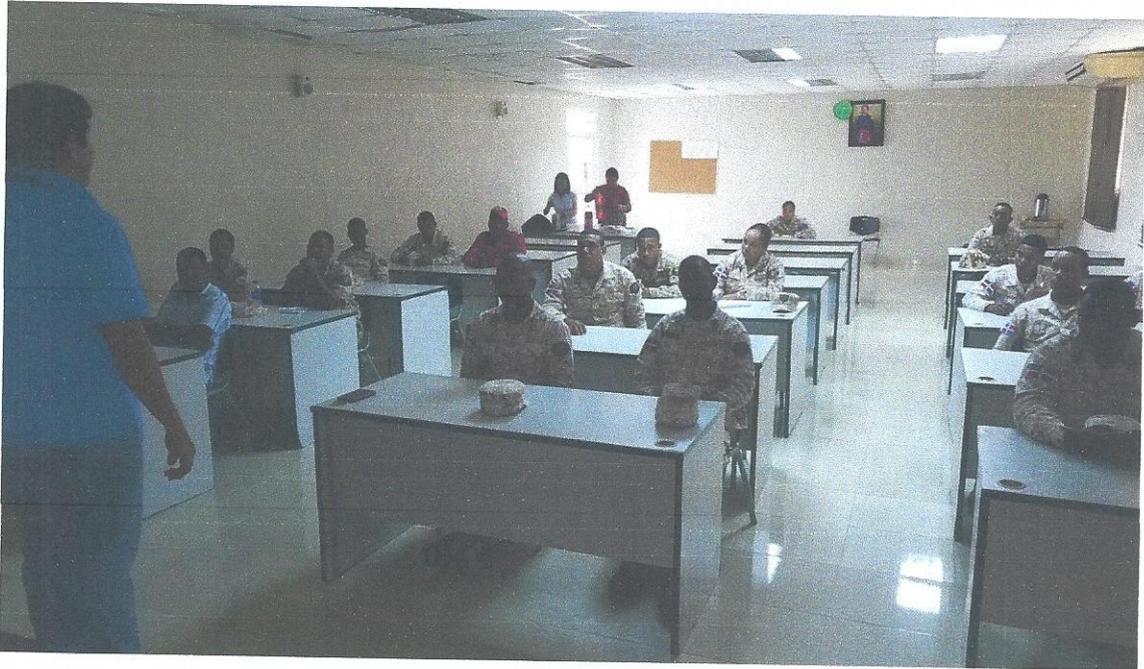
- **DEL 07 AL 16 DE MAYO DEL 2018 CURSO BÁSICO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE.**



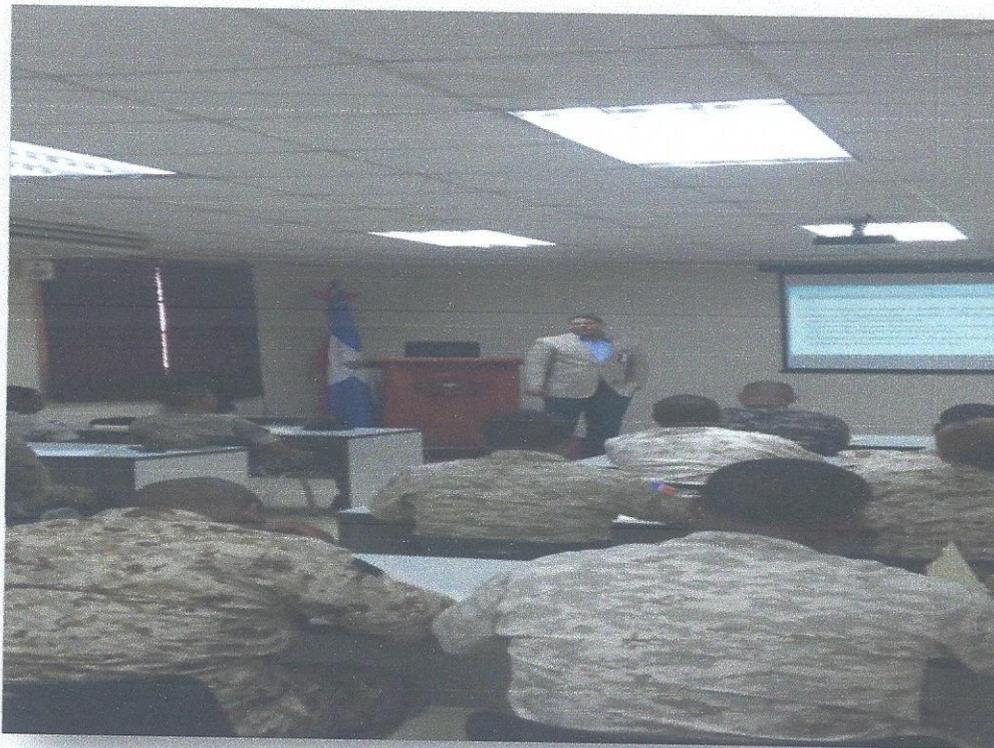
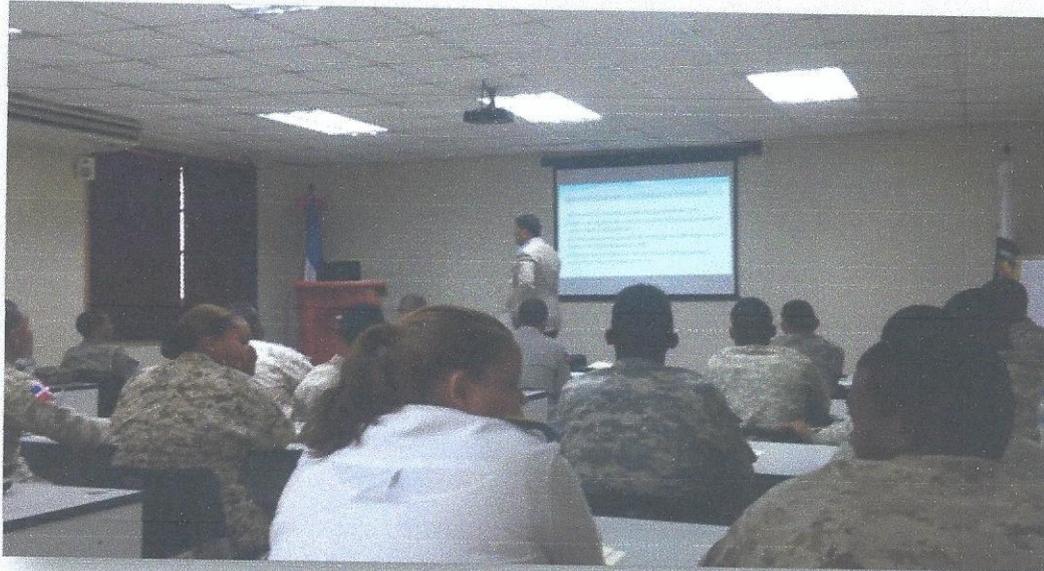
- **DIPLOMADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA DEL 23 AL 28 DE JULIO.**



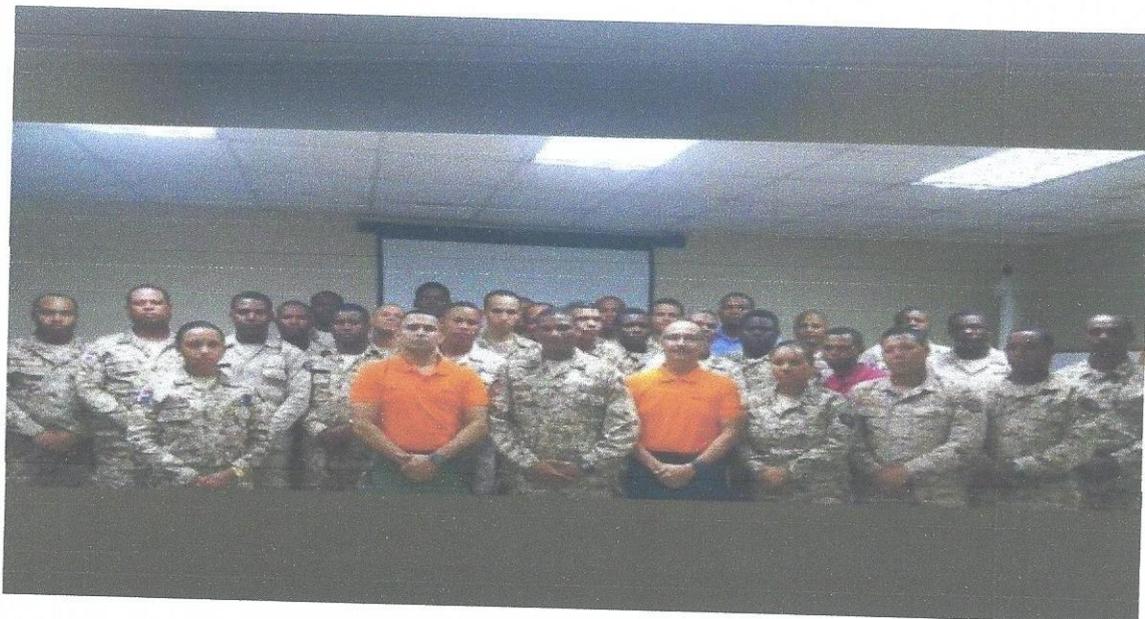
- **TALLER REGUGIADOS Y GRUPOS VULNERABLES IMPARTIDO EL DIA 10/08/2018.**



- **CURSO BASICO EN OPERACIONES FRONTERIZA DEL 17 AL 28 DE SEPTIEMBRE.**



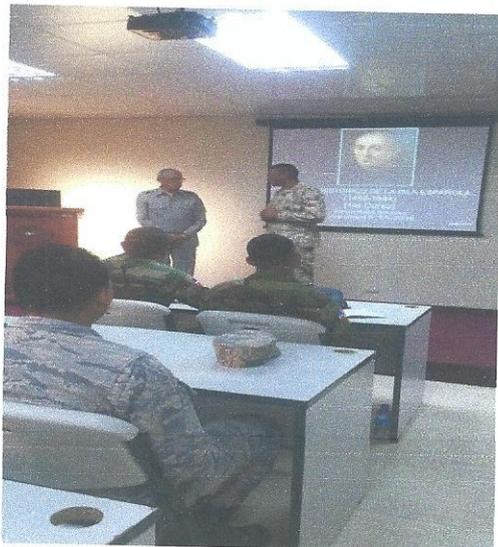
- **CURSO BASICO DE ARMAS MENOS LETALES (PISTOLAS ELECTRICAS)
DEL 10 AL 15 Y DEL 15 AL 20 DE OCTUBRE DEL 2018.**



- **VISITA DE LA MAESTRIA EN SEGURIDAD Y DEFENSA ENCABEZADO POR EL MAYOR GENERAL RAMIRO MATOS GONZALEZ, ERD. (DEM) Y EL EMBAJADOR PAEZ PIANTINI**

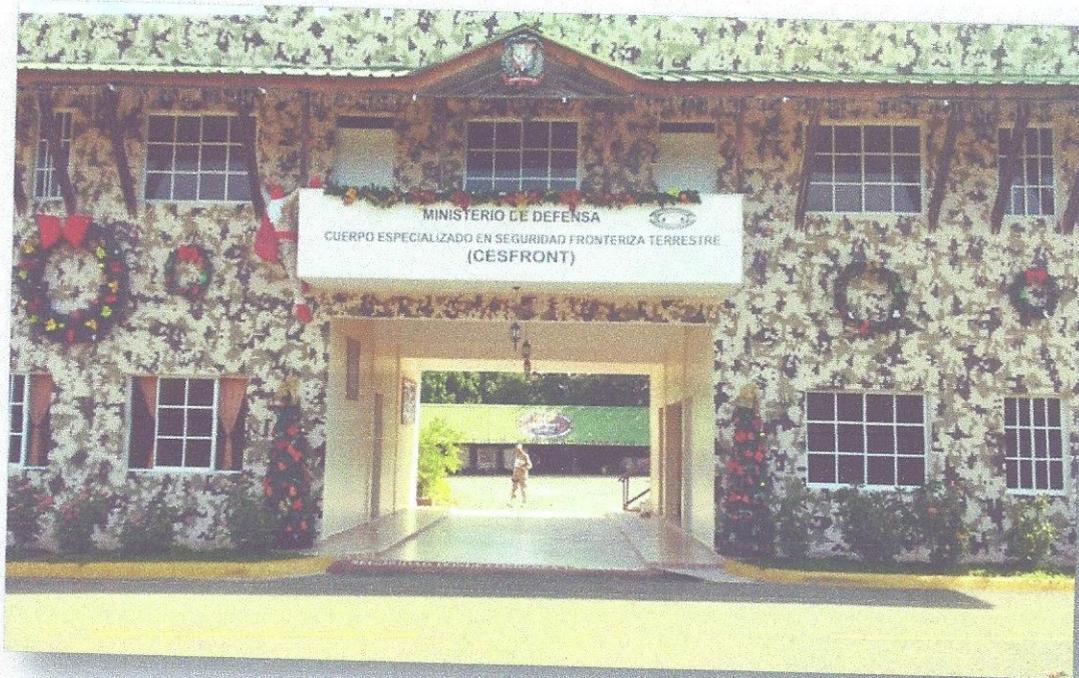


- **DIPLOMADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE A LA IX PROMOCION DE LOS OFICIALES EGRESADOS DE LAS DIFERENTES ACADEMIAS DE LAS FFAA., DEL 16 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2018.**



REMOSAMIENO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE CAPACITACION FRONTERIZA TERRESTRE (CESFRONT).

- PINTURA A LA ESTRUCTURA



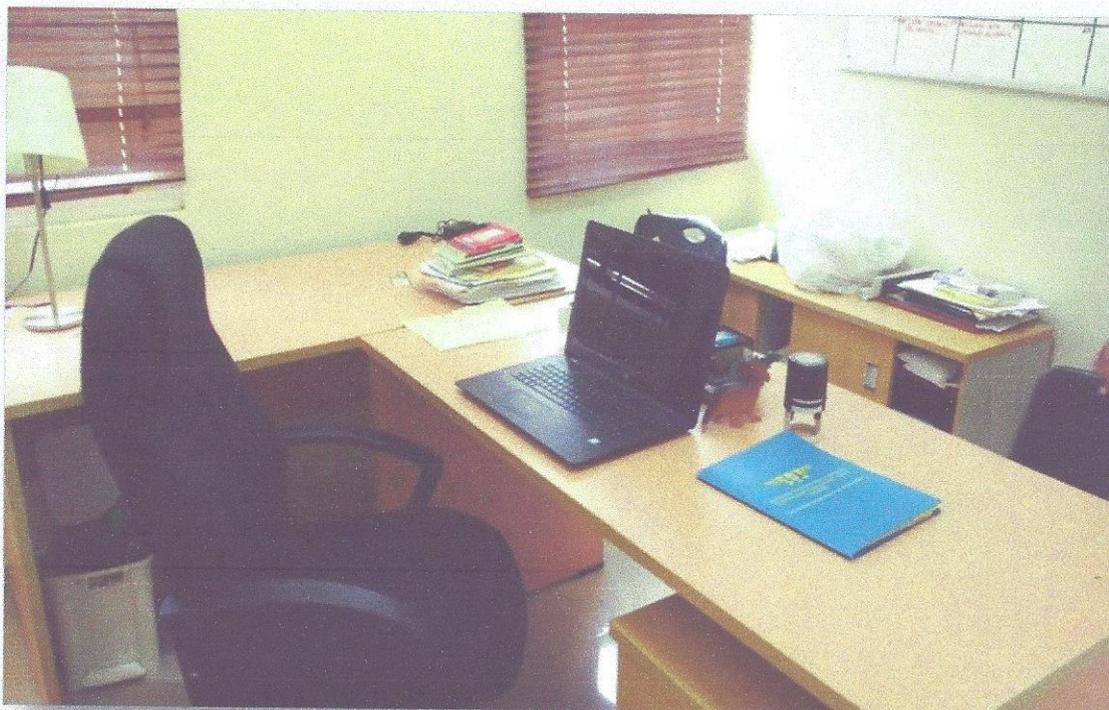
- **REMOZAMIENTO DEL TECHO DE LAS AULAS**



- **ADQUISICIÓN DE SILLAS**



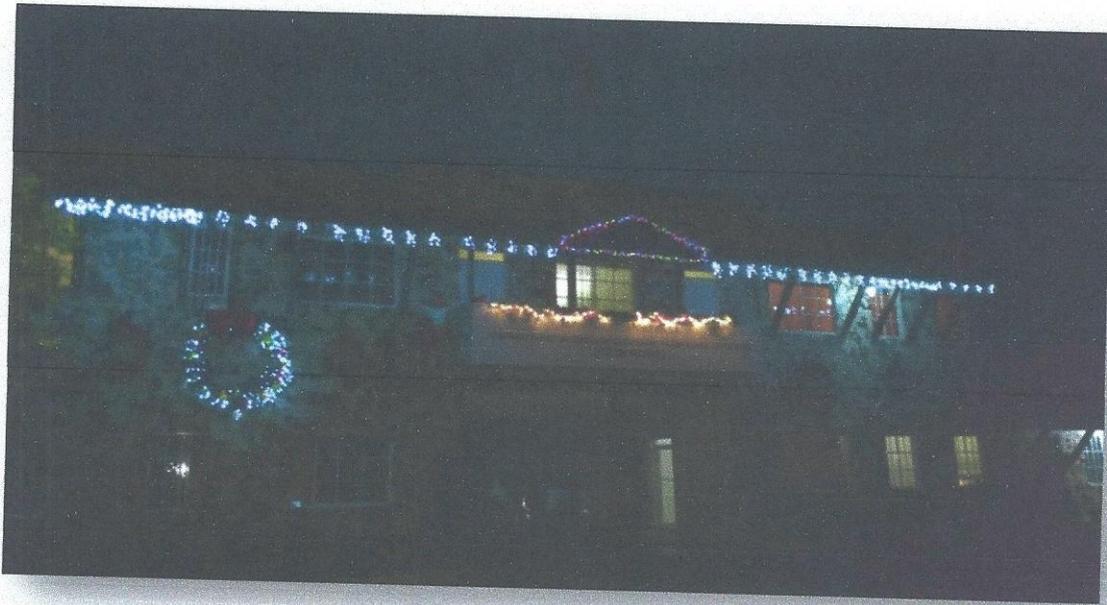
- **ADQUISICIÓN DE LAPTOP**



- **REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS**



- **ILUMINACIÓN DE RECINTO**



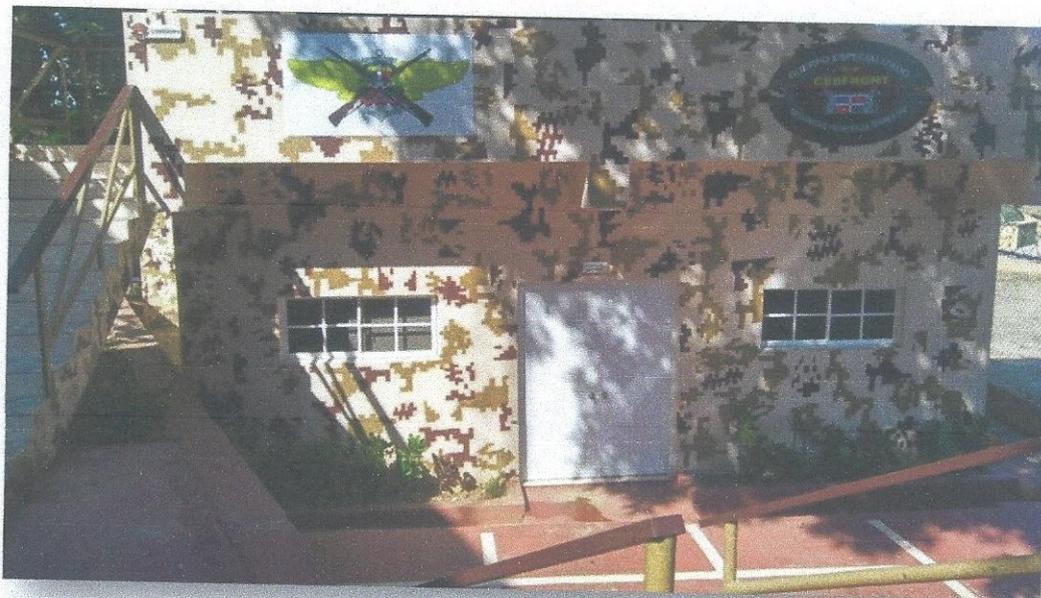
- **CONSTRUCCION DEL PABELLON PARA OFICIALES SUPERIORES DEL RECINTO MILITAR BATALLA DE SABANA LARGA DEL LA PROVINCIA DE DAJABÓN.**



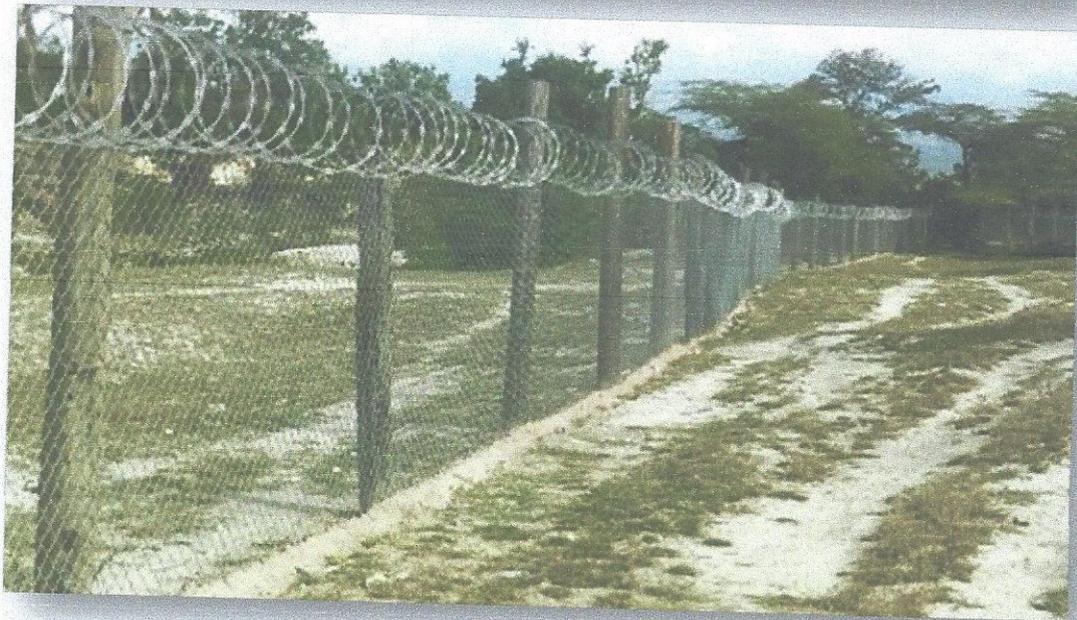
- **CONSTRUCCION DEL PABELLON PARA OFICIALES SUBALTERNOS DEL RECINTO MILITAR BATALLA DE SABANA LARGA DEL LA PROVINCIA DE DAJABÓN.**



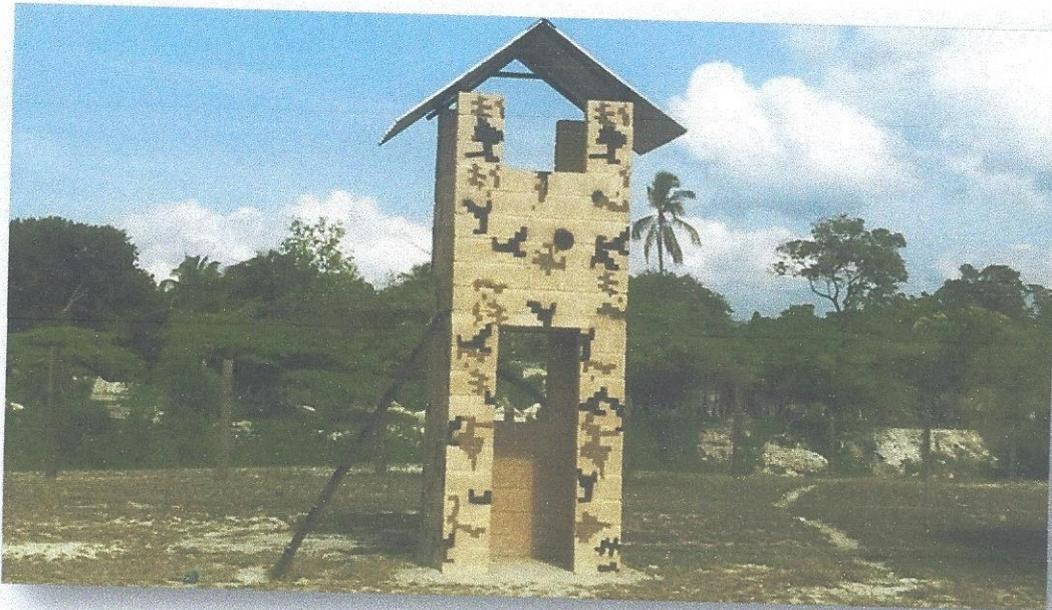
- **CONSTRUCCION DEL PABELLON FEMENINO DEL RECINTO MILITAR BATALLA DE SABANA LARGA DEL LA PROVINCIA DE DAJABÓN.**



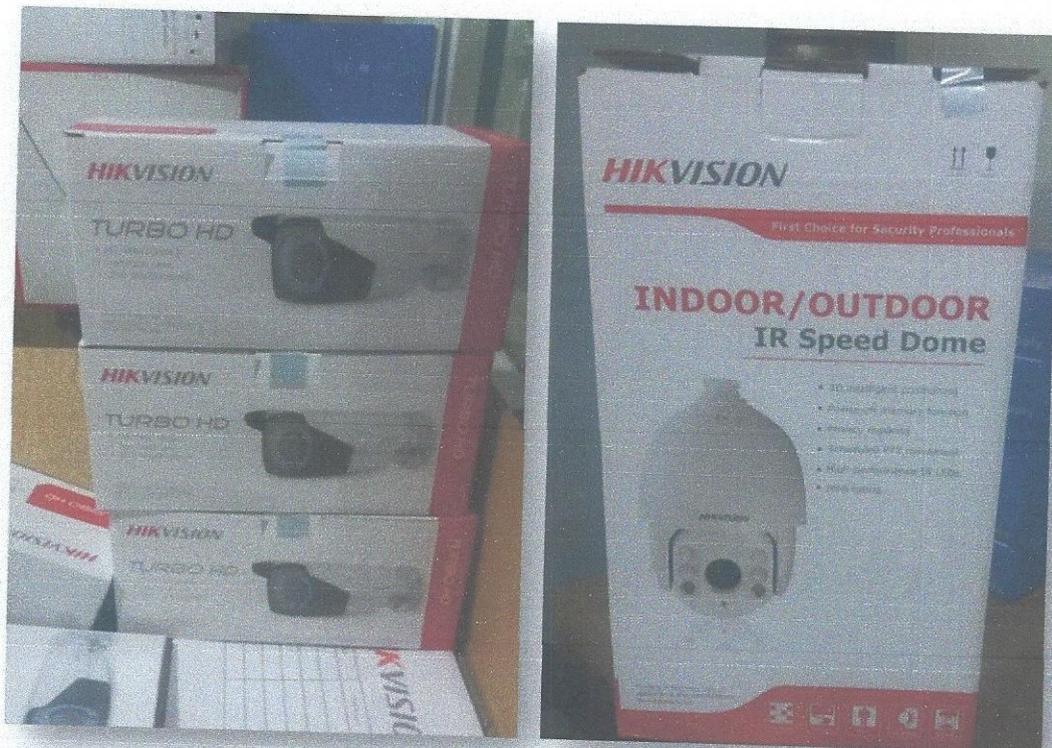
- **CONSTRUCCION DE VERJA PERIMÉTRICA DEL LADO DERECHO DE LA LÍNEA FRONTERIZA DE PEDERNALES.**



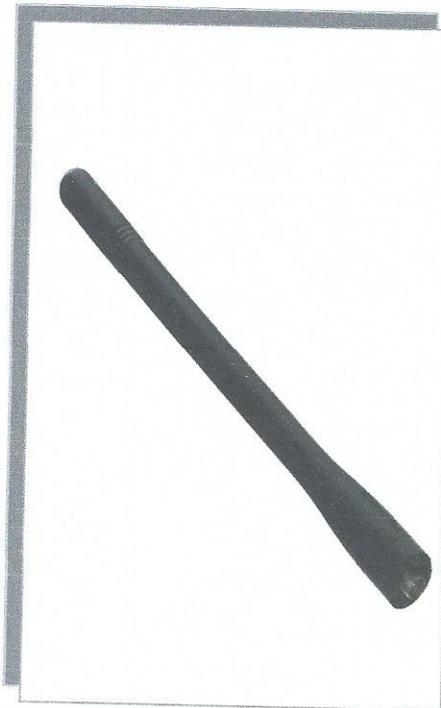
- **CONSTRUCCION DE CUATRO (04) GARITAS EN LA ZONA FRONTERIZA DE PEDERNALES.**



- **Cámaras tipo Bulle turbo HD y PTZ.**



- **ANTENAS PARA RADIO DE COMUNICACIÓN**



- **BATERÍAS PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN**



MERCANCÍAS INCAUTADAS EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS.

- INCAUTACIÓN DE AJO



- Cigarrillos



- **Bebidas alcohólicas**



- **OPERACIONES Y MERCANCIAS INCAUTADAS EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

- **Incineración de Hornos de Carbón Vegetal**



- **Incautación de sacos de carbón vegetal**



- **Incautación de sacos de palos de guaconejo.**



- **OPERACIONES Y DECOMISO DE DROGAS EN APOYO LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS (DNCD).**

- **Marihuana**



- EN APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN OPERATIVOS DE DEVOLUCIÓN DE NACIONALES HAITIANOS INDOCUMENTADOS.



VIII. – GESTION INTERNA

a) DESEMPEÑO FINANCIERO.

A continuación presentaremos un resumen de las ejecutorias realizadas y logros alcanzados en la gestión financiera durante el período 1ro. De enero al 15 de noviembre del 2018, las cuales están sustentadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos del Ministerio de Defensa.

Ejecución presupuestaria del período

El presupuesto vigente para el año 2018, ascendió a la suma de **RD \$294,642,754.83**, con una ejecución presupuestaria al 15 de noviembre del 2018, de **RD \$229,602,592.25**, lo que representa un 77.93% del presupuesto vigente.

Presupuesto vigente para el año 2018		
Cuentas	Descripción	Valores en RDS
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	151,526,314.00
2.2	Contratación de Servicios	12,563,570.52
2.3	Materiales y Suministros	110,431,671.31
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,111,604.00
2.7	Obras	5,009,595.00
Total		294,642,754.83

Hasta el 15 de noviembre del año en curso, ejecutamos fondos del presupuesto nacional por un valor de **RD \$229,602,592.25**, realizando la cantidad de (221) libramientos aprobados y (7) libramientos terminados. Los mayores porcentajes de ejecución de libramientos corresponden a las cuentas “Remuneraciones y Contribuciones”, con un 86.00% y “Contratación de Servicios”, con un 83.34%; el desglose de todas las cuentas se detalla a continuación:

Ejecución Presupuestaria 2018			
(Valores Expresados en RD\$)			
Objetal	Descripción de la cuenta	Ejecución de Libramientos	%
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	130,312,537.93	86.00
2.2	Contratación de Servicios	10,470,395.97	83.34
2.3	Materiales y Suministros	84,895,491.36	76.88
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	872,528.11	5.77
2.7	Obras	3,051,638.88	60.92
Total		229,602,592.25	

EJECUCION PRESUPUESTARIA 2018					
Objetal	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Monto devengado	Balance	% de ejecución
2.1	151,526,314.00	151,526,314.00	130,312,537.93	21,213,776.07	
2.2	9,099,801.00	12,563,570.52	10,470,395.97	2,093,174.55	
2.3	131,526,848.00	110,431,671.31	84,895,491.36	25,536,179.95	
2.6		15,111,604.00	872,528.11	14,239,075.89	
2.7	8,814,549.00	5,009,595.00	3,051,638.88	1,957,956.12	
Total	301,067,512.00	294,642,754.83	229,602,592.25	65,040,162.58	77.93

Fuente: Base de datos SIGEF 15-11-2018

Ejecución Extrapresupuestaria 2018			
(Valores Expresados en RD\$)			
Objetal	Descripción de la Cuenta	Ejecución Cheques	%
2.3	Materiales y Suministros	7,986,421.99	100
Total		7,986,421.99	100

b) CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

Del 01 de enero al 15 de noviembre del 2018, se realizaron 72 procesos de compras, de los cuales 08 fue comparación de precios, 31 compras menores, 23 por debajo del umbral mínimo, 09 por excepción y 01 licitación según se muestra en la tabla a continuación:

Tabla a.

Proceso de compras	Total de Procesos	Porcentaje
Por debajo del umbral mínimo	23	31.94%
Menor	31	43.06%
Comparación de Precios	08	11.11%
Excepción	09	12.50%
Licitación Pública Nacional	01	1.39%
Total	72	

En términos monetarios en el 2018, los diferentes procesos de compras ejecutados fueron según los montos presentados en la tabla detallada a continuación:

Tabla b.

Proceso de compras	Monto total (Valor Expresado en RD\$)	Porcentaje
Por debajo del umbral mínimo	1,201,880.85	1.99%
Menor	7,989,778.48	13.19%
Comparación de Precios	19,109,642.56	31.67%
Excepción	23,105,432.66	38.25%
Licitación Pública Nacional	9,000,000.00	14.90%
Total	60,406,734.55	100.00%

Descripción de los procesos:

Los procesos de compras realizados durante el 2018 por la Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas que figuran en la “Tabla a”, se realizaron con apego a la ley 340-06, y su reglamento de aplicación 543-12, tomando como referencia los umbrales topes, publicados mediante resolución PNP-2018, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

MONTO CONTRATADO:

MIPYMES

Monto y Porcentaje del Presupuesto ejecutado destinado a compras y contrataciones de bienes, obras y servicios a MIPYMES.

En el período comprendido entre el 1ro. de enero hasta el 15 de noviembre del 2018, a las MIPYMES, se les adjudicó el 8.94% del monto total de las compras realizadas, por la poca participación en los procesos, quedando por debajo en un 11.06% lo impuesto por el decreto No.453-12 y 164-13, como lo muestra en la tabla a continuación:

Tabla c.

Tipo de empresa	Monto total (Valor Expresado en RDS)	Porcentaje
MIPYMES	5,398,605.90	8.94%
No Clasificadas	55,008,128.65	91.06%
Total	60,406,734.55	100.00%

En este punto cabe destacar que el 33.33% de los procesos realizados durante el 2018, fueron adjudicados a MIPYMES, como muestra la tabla a continuación:

Tabla d.

Tipo de empresa	Cantidad de procesos	Porcentaje
MIPYMES	24	33.33%
No Clasificadas	48	66.67%
Total	72	100.00%

EMPRESAS EN GENERAL

Modalidad	Montos en RDS
Excepción	23,105,432.66
Compras por debajo del umbral	1,201,880.85
Compras menores	7,969,778.48
Comparación de precios	19,129,642.56
Licitación Pública Nacional	9,000,000.00
Total	60,406,734.55


JOSE M. DURAN YNFAnte
Coronel ERD., (DEM).
Director General del CESFRONT.



DY.-
Pp/Cabrera.-